Fecha de realización: 03 septiembre 2026

Ciudad: Anserma Caldas

1. NOMBRE DE LA ESTRATEGIA Y DIMENSIÓN:

Dimensión Zoonosis, Tenencia Responsable de Mascotas

2. JUSTIFICACIÓN

La realización de cinco procesos educativos dirigidos a la comunidad en general responde a la necesidad de fortalecer la prevención de enfermedades derivadas de mordeduras de animales, identificadas como la segunda causa de reporte de enfermedades de interés en salud pública según el ASIS 2025. Estos procesos permitirán capacitar a la población en temas fundamentales como la rabia y su forma de transmisión, la importancia de la vacunación en perros y gatos, la tenencia responsable de mascotas, la esterilización quirúrgica, el control de animales callejeros y la afectación de los animales por pólvora. La ejecución de estos talleres, con una duración de tres horas por tema y un aforo mínimo de 30 personas, garantizará que los asistentes adquieran conocimientos prácticos y aplicables en su vida diaria, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria en la prevención de riesgos para la salud. Asimismo, la participación de la Oficina de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Social del municipio permitirá articular recursos, experiencias y estrategias locales, asegurando que las actividades sean pertinentes, inclusivas y sostenibles en el tiempo. La estrategia contribuye a disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas, promover el bienestar animal y generar hábitos de convivencia responsable, lo que se traduce en mejoras en la salud pública y en la seguridad de la comunidad.

3. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA:

Objetivo General

Fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad en prevención de enfermedades derivadas de mordeduras de animales, promoviendo la vacunación, la tenencia responsable de mascotas y el control de animales callejeros, con el fin de mejorar la salud pública y el bienestar animal en el municipio.

Objetivos Específicos

1. Capacitar a la comunidad sobre la rabia, su transmisión y los riesgos asociados, fomentando hábitos de prevención y autocuidado frente a mordeduras de animales.
2. Promover la vacunación de perros y gatos, la esterilización quirúrgica y la tenencia responsable de mascotas como estrategias de protección de la salud pública y el bienestar animal.
3. Sensibilizar a la población sobre el control de animales callejeros y la afectación de los animales por pólvora, incentivando prácticas comunitarias responsables que reduzcan riesgos y promuevan la seguridad en el entorno.

4. POBLACIÓN OBJETO

Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez

5. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA:

La educación comunitaria se llevará a cabo mediante cinco procesos educativos presenciales, dirigidos a la comunidad en general, con un aforo mínimo de 30 personas por taller y una duración

de 3 horas por tema. Los talleres abordarán temas prioritarios para la prevención de enfermedades derivadas de mordeduras de animales, incluyendo rabia y su transmisión, vacunación de mascotas, tenencia responsable, esterilización, control de animales callejeros y afectación por pólvora.

La estrategia se desarrollará en fases principales:

1. Planeación y Preparación

- **Identificación de la población objetivo** y coordinación con líderes comunitarios para la convocatoria de los participantes.
- **Definición de los temas de los talleres**, asegurando cobertura integral de rabia, vacunación, tenencia responsable, esterilización, control de animales callejeros y afectación por pólvora.
- **Elaboración de materiales educativos didácticos**, incluyendo afiches, guías, videos y presentaciones, adaptados a todos los niveles de escolaridad y necesidades de la comunidad.
- **Organización logística de los encuentros**, incluyendo el espacio físico, recursos necesarios, equipos audiovisuales y apoyo institucional.
- **Registro de asistencia y participación** de los asistentes en cada taller.
- **Sistematización de la información**, permitiendo medir el impacto de la estrategia, identificar necesidades adicionales y orientar futuras acciones de educación comunitaria en salud pública y bienestar animal.

La ejecución de los procesos educativos será acompañada por la Oficina de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Social del municipio, garantizando la pertinencia de los contenidos, el uso adecuado de los recursos educativos y la coordinación institucional necesaria para el éxito de la estrategia.

6. PLAN DE EJECUCIÓN:

La estrategia de educación comunitaria sobre prevención de enfermedades por mordeduras de animales se ejecutará mediante cinco procesos educativos presenciales, dirigidos a la comunidad en general, con un aforo mínimo de 30 personas por taller y una duración de tres horas por tema, abordando rabia y su transmisión, vacunación en perros y gatos, tenencia responsable de mascotas, esterilización quirúrgica, control de animales callejeros y afectación por pólvora. La ejecución se desarrollará de manera planificada, iniciando con la identificación de la población objetivo, coordinación con líderes comunitarios, elaboración de materiales educativos adaptados a todos los niveles de escolaridad y organización logística de los encuentros con apoyo institucional de la Oficina de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Social del municipio. Cada taller combinará presentaciones teóricas, dinámicas participativas, demostraciones prácticas y actividades grupales, finalizando con reflexiones y compromisos comunitarios que fomenten la aplicación de los conocimientos en la vida diaria. Asimismo, se realizará un seguimiento sistematizado de asistencia, participación y compromisos adquiridos, complementado con evaluaciones cualitativas, retroalimentación grupal y análisis de resultados, garantizando así la pertinencia, sostenibilidad e impacto de la estrategia en la prevención de riesgos para la salud pública y el bienestar animal en la comunidad.

7. RESULTADOS ESPERADOS:

Se fortalecerá el conocimiento de la comunidad sobre la rabia, su transmisión y los riesgos asociados a mordeduras de animales, promoviendo hábitos de prevención y autocuidado que

contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades zoonóticas. Se espera aumentar la vacunación de perros y gatos, la esterilización responsable y la tenencia adecuada de mascotas, fomentando el bienestar animal y la corresponsabilidad de la población. La estrategia también permitirá sensibilizar a los participantes sobre el control de animales callejeros y la afectación de los animales por pólvora, promoviendo prácticas comunitarias seguras y responsables. Adicionalmente, se logrará una mayor participación e integración comunitaria mediante dinámicas, demostraciones y compromisos colectivos, fortaleciendo la corresponsabilidad en salud pública y la prevención de riesgos en la comunidad. Finalmente, la sistematización de la información permitirá evaluar el impacto de la estrategia y orientar futuras acciones educativas y de prevención en salud y bienestar animal.

8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Rabies vaccines: WHO position paper – April 2018*. Geneva: WHO.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2016). *Guía para la prevención y control de la rabia en animales y humanos*. Washington, D.C.: OPS.

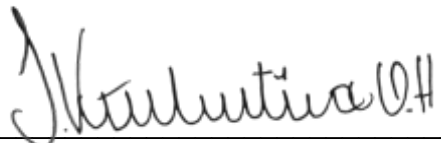
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2020). *Guía técnica de vigilancia, prevención y control de la rabia humana y animal*. Bogotá, D.C.: MSPS.

Food and Agriculture Organization (FAO) & World Health Organization (WHO). (2019). *The FAO-OIE-WHO Collaboration for Rabies Control: Best Practices and Recommendations*. Rome: FAO.

Hampson, K., et al. (2015). *Estimating the global burden of endemic canine rabies*. PLoS Neglected Tropical Diseases, 9(4), e0003709.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2018). *Política de Tenencia Responsable de Animales de Compañía*. Bogotá, D.C.: MSPS.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Zoonoses: managing public health risks at the human–animal–ecosystem interface*. Geneva: WHO



JOAN VALENTINA OCAMPO HERRERA
ENFERMERA JEFE
TP: 1054925915